

## GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 189 - 2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 14 SET, 2016

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública :2163252 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA NIVEL SECUNDARIO LIBERTADOR EDUCATIVA DEL SIMON BOLIVAR, PABLO-CANCHIS-CUSCO", DE SAN Act/AI/Obra: Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria, Meta: 0195-2013, 0062-2014 y 0167-2015 Mejoramiento de Centros Educativos, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Obra ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 y 2015, con **Código SNIP Nº 232304** en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional Nº 018 -2016-GR CUSCO/GGR del 15 de marzo 2016 aprueba la Liquidación del Contrato Nº 139-2013-GR CUSCO/GGR, Resolución Ejecutiva Regional Nº 2032-2013-GR CUSCO/PR; el mismo que aprueba el Expediente Técnico de la Obra, La Liquidación corresponde a gastos ejecutados por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11. del Art 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 010-2003-GR CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.1, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23°, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE SAN PABLO-CANCHIS-CUSCO", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 236,585.16 (Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 16/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional Cusco; gastos que corresponden a la Inspección y Administración del Contrato en la Ejecución de la Obra por Contrata;

Que, la Liquidación del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE SAN PABLO-CANCHIS-CUSCO" ubicado en el Distrito de San Pablo, Provincia de Canchis y Departamento de Cusco, cuya fecha de inicio: 29 de noviembre 2013 y fecha de conclusión: 15 de marzo 2016, corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional Cusco por el concepto de Inspección de Obra, Monitoreo y gastos Administrativos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo gastos realizados desde la Convocatoria para el Proceso de Selección de la Obra (servicios notariales) al haberse ejecutado la liquidación de Obra a cargo del









## GOBIERNO REGIONAL CUSCO



Gerencia General Regional

contratista según la Ley de Contrataciones del Estado; cuya Inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 Y 2015 asciende a **S/236,585.16** (Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 16/100 Soles);

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 018-2016-GR CUSCO/GGR, se aprueba la Liquidación de Contrato de Obra Nº 139-2013-GR CUSCO/GGR y establece que el costo total de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura Educativa del Nivel Secundario Libertador Simón Bolívar, Distrito de San Pablo-Canchis-Cusco" asciende a la suma de S/ 4'697,019.97 (Cuatro Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Diecinueve con 97/100 Nuevos Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobada mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 280-2016 GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del "MEJORAMIENTO Inversión Pública: 2163252 Provecto INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL NIVEL SECUNDARIO LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE SAN PABLO-CANCHIS-CUSCO", corresponde a los gastos efectuados por el Gobierno Regional Cusco por el concepto de Inspección de Obra, Monitoreo y gastos Administrativos necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo gastos realizados desde la Convocatoria para el Proceso de Selección de la Obra (servicios notariales) al haberse ejecutado la liquidación de Obra a cargo del contratista según la Ley de Contrataciones del Estado; cuya Inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014 Y 2015 asciende a **S/ 236,585.16** (Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 16/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 302-Educacion Canchis y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Argo Octar O Medicano Octor O DIRECTOR

GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO